



I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA
Medalla de Oro de la Villa
Premio Compromiso Medioambiental



I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

CURSO 2022-23



“A los libres pertenece
aprender
dónde se muestra el saber
e florece” (Proverbios)

Íñigo López de Mendoza – Marqués de Santillana

Persigue una forma mejor de hacer, una apuesta por la calidad.

Introducción.....	3
1. Órgano Ejecutivo de Gobierno.....	4
2. Horario general y calendario de actividades.....	4
2.1. Horario de actividades lectivas.....	4
2.2. Horario de actividades fuera del horario lectivo.....	5
2.3. Horario de disponibilidad de servicios.....	5
2.4. Horario de alumnos en los diferentes escenarios.....	6
2.5. Información de las medidas higiénico-sanitarias adoptadas.....	7
2.6. Criterios pedagógicos y organizativos para la elaboración de horarios	8
2.7. Calendario de reuniones generales con los padres.....	9
2.8. Calendario de evaluaciones.....	9
3. Grupos: organización de los alumnos	11
4. Plan de optatividad del Centro	12
5. Actividades extraescolares y complementarias	13
6. Objetivos generales: objetivos anuales.....	14
6.1. Objetivos anuales y medidas para su consecución	15
6.2. Otras medidas y actividades a desarrollar	17
6.3. Organización de actividades en el periodo comprendido antes la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria	19



Introducción.

La Programación General Anual es un documento que trata de convertirse en el vínculo y nexo de todos los miembros de la comunidad educativa, dando coherencia y sirviendo de marco general para la actuación individual y colectiva. Por ello, consideramos que los principios básicos en los que se debe inspirar la elaboración de este documento deben ser los siguientes:

- a) Adaptado a las características propias del Centro
- b) Realista, con objetivos alcanzables durante el desarrollo del curso escolar
- c) Elaborado, coordinado y ejecutado con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa
- d) Flexible, para poder introducir las modificaciones que su puesta en práctica exija.

Este documento trata, por un lado, de continuar con lo programado cursos anteriores en cuanto a aquellos objetivos que en su día se propusieron y que, o bien no se han alcanzado plenamente, o bien se considera que han de estar siempre presentes. Pero al mismo tiempo, trata de favorecer una evolución en nuestro trabajo recogiendo nuevos objetivos, asegurando la participación de todos los miembros de nuestra comunidad educativa. En definitiva, se trata de un instrumento de planificación, fruto del trabajo y consenso de todos, y que se convierte en el marco y referente de cuanto queremos desarrollar a nivel de centro este curso escolar.

Para la elaboración de la Programación General Anual del curso 2022-23 han sido tenidos en cuenta:

- La Memoria Anual del curso 2021-2022 .
- Propuestas de mejora y sugerencias de diversos órganos del Centro.
- Acuerdos adoptados por el Claustro sobre aspectos pedagógicos.
- La supervisión de la memoria final realizada por el Servicio de Inspección Técnica Educativa.
- La situación sociosanitaria que estamos viviendo por la pandemia provocada por el COVID 19 y los cuatro escenarios previstos por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

El punto de partida para la elaboración de este documento ha de ser siempre el análisis de la situación real del Centro en su contexto socioeducativo.



1. Órgano Ejecutivo de Gobierno.

El Equipo Directivo del I.E.S. Marqués de Santillana está formado por los siguientes profesores:

- Director: Óscar Gil Vicente.
- Secretaria: Silvia Forga Zamora
- Jefe de Estudios Diurno: Patricia Rodríguez Fernández
- Jefa de Estudios Nocturno: Victoria Sáez Pascual.
- Jefa de Estudios Adjunto 1ª Etapa: Omar Gómez-Plata Tarancón.
- Jefe de Estudios Adjunto 2ª Etapa: Enrique Arias Vegas.
- Jefa de Estudios Adjunto A.C.E.: Patricia López Romojaro.
- Profesora Coordinadora Jefa del Programa Bilingüe: Beatriz Fernández Ruescas.
- CompDigEdu: Patricia Amigo Lorido

2. Horario general y calendario de actividades.

2.1. Horario de actividades lectivas.

Las actividades lectivas se realizarán en el instituto de lunes a viernes con el siguiente horario:

Diurno	8:30 a 9:25	1ª sesión
	9:25 a 10:20	2ª sesión
	10:20 a 11:15	3ª sesión
	11:15 a 11:40	Recreo
	11:40 a 12:35	4ª sesión
	12:35 a 13:30	5ª sesión
	13:30 a 14:25	6ª sesión
	14:25 a 14:30	Recreo
	14:30 a 15:25	7ª sesión

Vespertino Y Nocturno	17:35 a 18:30	1ª sesión
	18:30 a 19:25	2ª sesión
	19:25 a 20:20	3ª sesión
	20:20 a 21:15	4ª sesión
	21:15 a 21:35	Recreo
	21:35 a 22:30	5ª sesión



En los escenarios I y II los horarios se han reajustado para poder cumplir los protocolos de limpieza y la disminución de contacto entre personas. El segundo recreo del turno diurno se realiza en clase y el turno nocturno, además de adelantar el horario, también se ha suprimido el recreo.

Dado que para este curso empezamos en un escenario de “normalidad”, los horarios son los arriba publicados. El segundo recreo del turno diurno se hace en el aula por cuestiones de organización de centro.

That's English. Dependiente de la E.O.I. de San Sebastián de los Reyes. Los días y horas pueden variar, así como los grupos asignados. Durante este curso académico no ha habido matrícula suficiente como para abrir grupos.

2.2. Horario de actividades fuera del horario lectivo.

Compensatoria externa. (Programa REFUERZA)

En cursos anteriores y, según instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato solicitamos la participación en el Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo que se desarrollará desde enero al 15 de junio de 2023. Se nos han concedido cuatro grupos. Se dará prioridad a los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o que no dispongan de los medios/espacios para un correcto seguimiento.

IPAFD (Escuelas Deportivas)

El Programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte (IPAFD) de la Comunidad de Madrid se desarrolla a través de diferentes Escuelas Deportivas impartidas por **entrenadores de las Federaciones Deportivas Madrileñas** en los Institutos de Enseñanza Secundaria con el objetivo de fomentar la actividad física de los alumnos ofreciéndoles diferentes deportes que realizar en **su propio centro, dos o cuatro días a la semana, tras la jornada lectiva.**

Hemos detectado que el cincuenta por ciento de nuestros alumnos no realizan ningún tipo de actividad física, lo cual supone un riesgo para su salud en el medio y largo plazo. Según la Organización Mundial de la Salud se recomienda que los jóvenes realicen al menos una hora de actividad física diaria.

Durante el curso pasado se solicitó la concesión de este proyecto, y nos fue concedido para ponerlo en marcha durante este curso académico 22-23.

El programa está subvencionado por la Comunidad de Madrid y tiene un coste de solo **14€** para las familias interesadas, a abonar en un único pago en efectivo.

La actividad tiene lugar de lunes a jueves, en horario que va desde las 15:30 a las 19:00, dependiendo de la actividad y el grupo.



Para este curso los deportes ofertados son:

- Fútbol Sala
- Parkour
- Judo
- Patinaje
- Skate
- Baloncesto (dos grupos)

2.3. Horario de disponibilidad de servicios.

Durante los escenarios I y IV, se atenderá a todos los miembros de la comunidad educativa del Marqués de Santillana, de forma presencial en el siguiente horario (preferiblemente).

Despacho dirección: martes de 11:40 a 12:30 y jueves de 9:25 a 10:20.

Despacho Jefatura de Estudios: lunes y viernes de 10:20 a 11:15 y miércoles de 9:25 a 10:20.

Secretaría:

Horario general al público, mañanas: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 (Cita previa)

Horario general al público, tardes: miércoles de 17:30 a 19:00

Horario para los alumnos: recreos.

En los escenarios II y III la atención se realizaría de forma telefónica y telemática en el mismo horario previsto. Aquellas cuestiones que por su importancia y gravedad así lo requieran podrán realizarse de forma presencial, con cita previa y respetando las normas higiénico-sanitarias establecidas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y recogidas en el Plan de Contingencia del Centro.

Biblioteca:

Horario de préstamo: en el recreo de lunes a viernes (11:15 a 11:40). En el actual escenario hemos recuperado el funcionamiento habitual de la Biblioteca del centro. No sería posible por medidas higiénico-sanitarias en los escenarios 1, 2 y 3.



2.4. Horario de alumnos.

Figura en el Documento Orgánico del Centro, D.O.C. y en la página web del centro para su difusión entre los miembros de la comunidad educativa.

Los alumnos con asignaturas pendientes, refuerzos y profundizaciones, serán atendidos eventualmente en la séptima hora o en horario de tarde, si se constituye grupo a tal efecto.

MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LOS ALUMNOS EN FUNCIÓN DE CADA ESCENARIO. PRESENCIALIDAD, SEMIPRESENCIALIDAD Y ENSEÑANZA ON-LINE.

Escenario 1

Todos los grupos de todos los cursos de ESO y Bachillerato (diurno y nocturno) tendrán enseñanza presencial todos los días de la semana, complementada con el uso de plataformas digitales para los procesos de enseñanza-aprendizaje en todas las asignaturas.

Se adoptan medidas higiénicas y sanitarias de prevención, como la obligatoriedad de la mascarilla cuando no se pueda guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros el lavado de manos, el uso de gel hidroalcohólico a la entrada, la señalización de entradas y salidas, el incremento de la limpieza de los centros y la organización de las entradas y salidas de forma escalonada.

El Departamento de Orientación en colaboración con Jefatura de Estudios y los tutores de todos los cursos y grupos, desarrollará diversas dinámicas con el alumnado del centro para atender el equilibrio emocional del alumno post-COVID19.

Por las características de nuestro centro y su alumnado no se considera desarrollar el proyecto educativo Uno de cinco *online* (programa impulsado por la Comunidad de Madrid en el que los alumnos cursan un día a la semana las asignaturas de manera telemática y dentro de su horario habitual).

Escenario 2

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 respecto al ESCENARIO 1.

Se flexibiliza el horario del centro, suprimiendo el segundo recreo y realizando entradas y salidas escalonadas.

Para los alumnos de 1º y 2º de la ESO se garantiza la semipresencialidad en grupos “burbuja” reducido según la ratio establecida por la Consejería de Educación. Se flexibiliza el horario, suprimiendo el segundo recreo y realizando entradas y salidas escalonadas.

Para el resto de los alumnos Secundaria y Bachillerato (diurno y nocturno), se garantiza la presencialidad a un 1/2 del horario semanal para todos los estudiantes, el máximo autorizado por la Comunidad de Madrid. Cada grupo se divide en dos subgrupos que



acudirán todos los días de la semana en dos franjas horarias alternas, suprimiendo recreos y realizando entradas y salidas escalonadas. El resto del horario sería desarrollado por los alumnos con los materiales entregados y mediante el uso de la plataforma digital.

Escenario 3

El escenario 3 conllevaría otro confinamiento y, como norma general, tanto el personal administrativo como el docente aplicarían el teletrabajo. El centro permanecería abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los padres pudiesen recoger los materiales necesarios para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde los domicilios de los alumnos.

Sin perjuicio de ello, todos los alumnos de Secundaria y Bachillerato (diurno y nocturno) tendrán todos los días clases *online* para desarrollar el currículum de todas las asignaturas y con carácter general, manteniendo el mismo horario de clase.

Escenario 4

El escenario 4, conllevaría la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos del COVID 19, pero se conservarían las mejoras en la educación *online* y la digitalización de las aulas conseguida durante el curso pasado y actual. Este es el escenario en el que empezamos este curso 22/23.

2.5. Sesiones informativas sobre reglas higiénico-sanitarias (No en escenario actual)

Durante la primera semana de septiembre se publicará el Plan de Contingencia del centro que, junto con las instrucciones emitidas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se difundirán entre el claustro y la comunidad educativa del IES Marqués de Santillana mediante la web del centro.

Jefatura de Estudios implementará las sesiones formativas e informativas a los tutores para que puedan informar u concienciar a los alumnos sobre las medidas higiénico-sanitarias adoptadas por el centro en función de cada uno de los escenarios previstos por las autoridades de la Comunidad de Madrid, para velar por la seguridad de toda la comunidad educativa.

Los tutores, asesorados por Jefatura de Estudios y el Responsable Covid del centro realizarán una sesión formativa con su grupo de alumnos el primer día del curso, para explicar las medidas higiénico-sanitarias establecidas en el Plan de Contingencia del centro.

Los tutores informarán a padres, madres y tutores legales del alumnado en las reuniones de padres que tendrán lugar a comienzo de curso según el calendario fijado en este documento.



En las siguientes sesiones los tutores deberán detectar a los alumnos sin dispositivo para conectarse con el centro. Para lograr este objetivo, con la diligencia y sigilo que se debe a su función, contarán con el asesoramiento de Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación, en la figura de la PTSC del centro, que pondrá en conocimiento de los tutores las circunstancias de aquellos alumnos susceptibles de tener este tipo de dificultades. Una vez testado el conjunto de alumnos del grupo y sus familias, el tutor comunicará estas necesidades a la Secretaría del centro, a los efectos oportunos.

2.6. Criterios pedagógicos y organizativos para la elaboración de horarios.

1º.- Será prioritario:

- * la organización de los grupos (agrupamientos)
- * la atención a la diversidad
- * las materias optativas.

2º.- Reducir el número de profesores/grupo, especialmente en los grupos de E.S.O.

3º.- Las asignaturas con carga lectiva de 2 ó 3 horas semanales, se impartirán en la medida de lo posible en días alternos.

4º.- Se recomienda que, allí donde sea posible, el profesor de una asignatura imparta en el mismo grupo las optativas que sean afines al objeto de permitir una cierta acumulación.

5º.- El reparto que hagan los departamentos al distribuir los cursos concretos será respetado, salvo que se pretenda dejar los presuntamente más complicados o difíciles a los profesores ausentes.

6º.- Equilibrar el horario de aquellos profesores que comparten el turno diurno y el vespertino-nocturno.

7º.- Favorecer los desplazamientos de aquellos profesores que imparten clases en dos centros diferentes, completando la jornada lectiva en cada uno de los centros, siempre y cuando las asignaturas que impartan lo permitan.

8º.- Las *tutorías de la ESO computaran 2 horas lectivas*, una presencial con los alumnos y la otra dedicada a la mejora de la convivencia –hora que figurara como todas en el horario-. Las *tutorías de Bachillerato computaran 1 hora lectiva* hora dedicada a la mejora de la convivencia –hora que figurara como todas en el horario-

9º.- Para la petición / elaboración de los horarios se tendrá en cuenta:



a.- Que todos los profesores del turno diurno, sin excepción ni excusa alguna, están a disposición del instituto de 8.30 a 15.30 h. (30 periodos semanales de permanencia obligada -28 horas-)

b.- Los recreos serán dos, el primero de 11:15 a 11:40 y el segundo 14:25 a 14:35. (Este en el aula)

c.- **Todos los profesores deberán tener un mínimo de veinte periodos lectivos los Jefes de Dpto. tendrán una reducción de 2 horas, ninguna si el Dpto. es unipersonal.** Si algún profesor no llegase a este número se le completará su horario. Si alguno impartiese más de veinte periodos lectivos, será compensado con una exención parcial de guardias (una por cada hora que exceda de las 20 lectivas).

En el horario individual deben aparecer 30 periodos semanales (20 lectivos más 10 complementarias). Aparte quedan los claustros, recreos, evaluaciones...

d.- Los profesores que no ejerzan otro cargo pueden ser tutores, sin que se garantice, en ningún caso, que impartir veinte horas de clase exima de esta obligación. En este sentido el número de tutorías que se asignan a cada departamento tiene un carácter orientativo.

e.- Si hay profesores voluntarios para las guardias de recreo y de biblioteca deben hacerlo constar en la hoja individual. En caso contrario se adjudicarán según el régimen general.

2.7. Calendario de reuniones generales con los padres.

- Primero de E.S.O.: día 19 de octubre
- Segundo de E.S.O.: día 19 de octubre
- Tercero y cuarto de E.S.O.: día 20 de octubre
- Primero de Bachillerato: día 20 de octubre
- Segundo de Bachillerato: día 19 de octubre

2.8. Calendario de evaluaciones.

La Dirección del Centro propuso al Claustro de profesores el siguiente calendario de evaluaciones, ratificado en CCP.

- Evaluación inicial de la ESO: 10, 11 y 13 de octubre.



Evaluaciones trimestrales en ESO y 1º Bachillerato:

- 1ª Evaluación: Todos los niveles: hasta el 20 de noviembre de 2022
- 2ª Evaluación: 2º BACH.: hasta el 26 de febrero de 2023. Resto de cursos hasta el 12 de marzo de 2023
- 3ª Evaluación y final: 2º BACH.: hasta el 9 de mayo de 2023. 1º BACH.: hasta el 7 de junio de 2023. ESO: hasta el 11 de junio de 2023.

Evaluaciones Extraordinarias: Por normativa, únicamente la etapa de Bachillerato puede acogerse a esta evaluación para recuperar asignaturas no superadas en la Final ordinaria:

* 20 de junio de 2023

Para 2º Bachillerato, la 3ª Evaluación y final (así como la Extraordinaria) se podrán reajustar cuando se conozcan las fechas de la Evaluación de Acceso a la Universidad.

Las sesiones de evaluación se celebrarán fuera del horario lectivo del profesorado. Con al menos un día lectivo de antelación a la celebración de las evaluaciones, cada profesor introducirá sus calificaciones (por grupo) en el Sistema de Gestión Raíces. Los tutores dispondrán de esta información para preparar la evaluación de su grupo.

En los escenarios II y III, estas juntas se realizarán on-line y mediante videoconferencia. En el escenario IV serán presenciales y en el escenario I, presenciales con medidas extremas de seguridad higiénico-sanitaria.

En los escenarios I, II y III, tras la Junta de Evaluación de cada trimestre se enviará por medios telemáticos a los padres/tutores legales de los alumnos el boletín con las calificaciones (y observaciones en su caso). En el escenario I se entregará a nuestro alumnado el boletín físico que se deberá devolver al tutor una vez que lo hayan firmado los padres (excepto el boletín correspondiente a la evaluación extraordinaria, que no se devuelve).



3. Grupos: organización de los alumnos.

Están relacionados en el D.O.C.

Un cuadro esquemático de los mismos:

Turno diurno.

Curso 2022-23	Nº grupos asignados
1º ESO	7
2º ESO	6
3º ESO	6
Diversificación 3º	2
4º ESO	5(6)
1º Bchto. CyT	2
1º Bchto. Humanidades y CCSS	2
2º Bchto. CyT	2
2º Bchto. Humanidades y CCSS	2

En la medida que la disponibilidad del cupo de profesores lo ha permitido, se han realizado agrupaciones diferenciadas en la ESO, a fin de poder dar una atención más personal y eficiente a todos alumnos, teniendo siempre presente a los alumnos con más necesidades educativas.

En los grupos y en la medida en que la predisposición de los profesores lo ha permitido, se ha reducido el número de los que imparten clase a cada grupo (como se relaciona en los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios).

Turno vespertino y nocturno.

Curso 2022-23	Nº grupos asignados
1º Bchto. Humanid y CCSS	0,5
2º Bchto. Humanid y CCSS	0,5
3º Bchto. CyT	0,5
3º Bchto. Humanid y CCSS	0,5



Aula de Compensación Educativa. (ACE)

Curso 2022-23
Perfil: Carpintería
Perfil: Reparación de pequeños equipos informáticos y electrónicos.

4. Optativas del Centro.

Las optativas que el Centro imparte en el presente en el presente curso académico, por ser las solicitadas por los alumnos y sus familias, son las que se relacionan en el siguiente cuadro:

	ASIGNATURA	CARGA LECTIVA
1º ESO	<ul style="list-style-type: none">Segunda Lengua Extranjera: Francés/Francés+ (3h)Recuperación de Lengua CastellanaRecuperación de MatemáticasComputación	2 horas / semana
2º ESO	<ul style="list-style-type: none">Segunda Lengua Extranjera: Francés/Francés+ (2h)Recuperación de Lengua CastellanaRecuperación de Matemáticas	1 horas / semana
3º ESO	<ul style="list-style-type: none">Segunda Lengua Extranjera: Francés+(3h)Iniciación a la actividad emprendedora y empresarialRecuperación de Matemáticas	2 horas / semana
4º ESO	<ul style="list-style-type: none">Segunda Lengua Extranjera: Francés+(3h)Cultura CientíficaEducación Plástica y VisualTICO	2 horas / semana
1º Bchto.	<ul style="list-style-type: none">TICO I (4h)Cultura Científica (4h)Biología (4h)	4 horas / semana
2º Bchto.	<ul style="list-style-type: none">TICO IIReligiónAsignatura troncal de opción no cursada (4h)Asignatura troncal de opción no cursada (4h)	2 horas / semana



Como en cursos anteriores, el centro ha realizado un gran esfuerzo organizativo que ha permitido atender la mayoría de las opciones elegidas por los alumnos.

5. Actividades extraescolares y complementarias.

Las actividades complementarias y extraescolares desempeñan un papel importante en la educación del alumnado en cuanto presentan una riqueza de posibilidades y proyecciones, tanto hacia dentro de la comunidad educativa, como en la relación de ésta con el entorno en que se inserta. Pero, al mismo tiempo, todos somos conscientes de que a menudo producen una perturbación en el funcionamiento cotidiano del centro. Por lo tanto, en el intento de unir la bondad pedagógica de las actividades con la menor perturbación posible de la actividad lectiva, hemos acordado unas normas de organización:

- Cada Departamento comunicará al comienzo del curso al jefe del Dpto. de Actividades Extraescolares, el plan de actividades complementarias y extraescolares que ha previsto desarrollar. Tras su discusión en la CCP, se incluirá en la PGA para su presentación al Claustro y al Consejo Escolar.
- Cada departamento solo podrá realizar anualmente una actividad extraescolar en horario lectivo con cada grupo. Y en la medida de lo posible serán actividades interdisciplinares, siendo así mayor su aprovechamiento.
- Los profesores solo podrán participar en una actividad extraescolar de larga duración (2 ó más días). De esta manera los grupos de alumnos a los que imparten clase estos profesores, no verán disminuidas las sesiones de las correspondientes materias, de no ser así, podría conllevar la no consecución de los objetivos marcados por las programaciones didácticas.
- Cualquier otra actividad complementaria o extraescolar que pudiera surgir con posterioridad, será informada al Jefe de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para someterla a la consideración de la Dirección. Los viajes que impliquen pernocta tiene que ser aprobados en Consejo Escolar previamente.
- En el presente curso como consecuencia del cambio en el calendario escolar, los viajes de 1º de bachillerato y la inmersión lingüística de los alumnos de 4º ESO se realizarán la primera semana de junio. Al final de la segunda evaluación se realizarán todas las salidas de más de un día, como el intercambio con Italia, la inmersión lingüística en Irlanda de 1º ESO, el Camino de Santiago de 3º ESO y el viaje a la nieve de 4º.



- Los alumnos que no participen en ellas tienen el derecho y el deber de asistir a clase. Siempre que exista una participación confirmada del 80% de los alumnos/as del grupo, se podrá interrumpir la secuenciación lectiva durante dicha jornada. Si la participación es menor a dicho porcentaje, el alumno participante se debe responsabilizar de recuperar las materias impartidas.
- El profesor responsable de la actividad comunicará a Jefatura de Estudios, al menos con dos semanas de antelación a la realización de la misma, el o los grupos participantes, así como los alumnos de los mismos. También tendrá las autorizaciones y la constancia de que se ha recogido el dinero que cubre el gasto de la misma.
- Los alumnos perderán el derecho a participar en las actividades extraescolares si se considera que su comportamiento no es el adecuado.
- Todas las actividades que se realicen fuera del instituto requieren autorización de los padres o tutores, si son menores de edad.
- Todos los alumnos que participen en actividades extraescolares tienen la obligación de realizar las actividades programadas, de obedecer las indicaciones de los profesores responsables y de aceptar las normas establecidas por el Centro.

Si la actual situación sanitaria cambiase y se adoptaran las medidas previstas en el escenario II, todas las actividades extraescolares y complementarias quedarían pospuestas hasta que se vuelva al escenario 4. Excepcionalmente, y siempre online, se podrían desarrollar conferencias al ser compatibles con las medidas higiénico-sanitarias adoptadas,

6. Objetivos generales: objetivos anuales.

Se enmarcan en los objetivos generales propuestos en el Proyecto de Dirección, que persiguen:

- *Lograr un alto nivel de eficacia en el aprendizaje de nuestros alumnos, y*
- *generar satisfacción por la labor bien hecha.*
- *Contribuir a que los alumnos se desarrollen como personas libres y responsables, con medida de sus derechos y obligaciones, a que construyan su personalidad, desplieguen al máximo sus capacidades y fomenten la reflexión y la búsqueda de conocimiento.*



Para que los objetivos se puedan alcanzar, la enseñanza debe ser exigente en su justa medida, conforme a las posibilidades del alumno. Se requiere claridad de los fines que se persiguen, legitimar la exigencia académica y actitudinal y la formación que los profesores demanden.

La disponibilidad de todo el personal de Centro, PAS, profesores, equipo directivo, así como de las familias son ingredientes indispensables para la correcta formación de nuestros alumnos. El protagonista de nuestra organización, el alumno, su predisposición y trabajo es la clave del éxito en su trayectoria académica.

Las familias recibirán información de la marcha de sus hijos con los boletines de notas trimestralmente y diariamente a través del sistema de Gestión Raíces de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, también telefónicamente, por correo postal y cuando la soliciten a través de cita con el tutor o profesor.

Para potenciar el clima adecuado de trabajo, vamos a fomentar la amabilidad, la prudencia y la discreción.

6.1. Objetivos anuales y medidas para su consecución.

A. Favorecer el desarrollo integral de nuestros alumnos, mediante la creación de hábitos de puntualidad, orden, respeto, colaboración y participación en la vida del Centro:

- **PLAN DE CONVIVENCIA.** (art. 12 Decreto 32/2019) **Desarrollado en el Anexo.**
- Difundir al máximo las normas de funcionamiento y convivencia a través de las tutorías.
- Desarrollar en nuestros alumnos el espíritu democrático del respeto a las opiniones ajenas, valoración de las propias, y la participación como un derecho y compromiso personal, trabajando en las tutorías las técnicas de toma de decisiones en grupo.
- Dinamizar y potenciar la junta de delegados a lo largo del curso escolar, realizando al menos tres reuniones para recabar información y sugerencias sobre la marcha del curso.

B. Una mejor formación: Mejorar el nivel de conocimientos del alumnado para conseguir mejores resultados académicos: PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS.

Análisis de resultados de forma sistemática en todos los grupos, materias y departamentos, con el mismo enfoque, para poder adoptar medidas objetivas y realizar su seguimiento.



Con la metodología de los Planes de Actuación y Seguimiento, todos los departamentos tras un análisis de los resultados del curso anterior, que se recogió en la Memoria final, elaborarán un PMR en aquellas materias cuyos resultados son susceptibles de crecer. Estos PMR se recogen en las Programaciones didácticas de los respectivos Departamentos, trimestralmente se rendirá cuenta de ellos en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La concreción del PMR. Concluida cada evaluación, cada docente analizará, por grupo, el resultado alcanzado por sus alumnos (adquisición de competencias básicas) - es parte de la evaluación de la práctica docente-. Una vez realizada la reflexión, si fuese necesario adoptará las medidas pertinentes encaminadas a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, que como consecuencia traerán la mejora de los resultados, es decir, la mejora en la adquisición de las competencias básicas.

Se planteará un Plan de Mejora (PAS) cuando el número de alumnos con calificación menor de 5 sea llamativo o incongruente con la generalidad de un grupo. Este plan se pondrá en conocimiento del Jefe del Departamento correspondiente y de Jefatura de Estudios, teniendo un seguimiento quincenal en las reuniones del Departamento, y mensualmente por Jefatura de Estudios, que se reunirá con el Jefe del Departamento a tal efecto.

C. Favorecer la acción tutorial:

Realizar cuantas reuniones sean necesarias, entre el tutor de cada grupo y Jefatura de Estudios, para intercambiar opiniones sobre la marcha del grupo tanto desde el punto de vista del comportamiento como desde el académico.

En el horario individual de todos los tutores figura la reunión de estos por cursos con Jefatura de Estudios y la Orientadora.

Mejorar la coordinación entre los profesores del grupo y los tutores realizando cuantas reuniones se consideren convenientes para el perfecto seguimiento de los alumnos.

D. Implicar a las familias y fomentar su participación

Seguir potenciando las reuniones individuales entre padres y profesores, así como el contacto telefónico asiduo cuando haya que comunicarles cualquier incidencia.

Agilizar y facilitar las visitas de padres con profesorado.

Seguir facilitando a los padres todos los cauces posibles para obtener información sobre sus hijos.

Seguir prestando toda la colaboración posible a la Asociación de Madres y Padres de alumnos poniendo a su disposición las instalaciones y recursos que el centro posee, facilitando las actuaciones encaminadas a la potenciación y fines de dicha asociación.



E. Organizar los espacios de la forma más adecuada posible y mejorar la limpieza en el Centro:

Realizar distintas mejoras y reformas y concienciar a los alumnos de que el Centro es suyo y que hay que cuidar las instalaciones y respetarlas.

Adaptar el centro a las innovaciones audiovisuales e informáticas.

F. La mejora de la coordinación en los departamentos, (concreción de la misma entre los profesores que imparten una misma asignatura en un mismo nivel).

Se están siguiendo tres líneas de trabajo:

a. En lo referente a exámenes.

- Exámenes comunes (o del mismo tipo) en la evaluación.
- Los exámenes consten de las mismas partes (teoría, aplicación, interpretación, ...)
- Exámenes de recuperación comunes.
- Extender al resto del curso las pautas que se siguen para los exámenes de la evaluación extraordinaria.
- Criterios de corrección comunes (vocabulario, fluidez verbal, gramática,)

b. En lo referente a los materiales que se utilizan.

- Unificar materiales.
- Intercambio de materiales entre los miembros de los departamentos.
- Usar herramientas comunes.
- Los planes de actuación y seguimiento (PAS).

c. En lo referente a las reuniones de departamento.

- Reuniones de departamento en las que se hace el seguimiento y desarrollo de la programación, las medidas a adoptar en caso de no cumplirse. (grado de cumplimiento de la programación).

G. Plan de Digitalización (Ver anexo)

- Durante este curso se ha empezado un plan general de digitalización del centro. Este plan va acompañado de cursos de formación para el profesorado, una mentorización externa por parte de un asesor experto en digitalización, que trabaja en colaboración con nuestra CompDigEdu y con la responsable TIC del centro, y una dotación de recursos varios que proveerán al centro de nuevos medios tecnológicos para acompañar a este plan de digitalización.



6.2. Otras medidas y actividades a desarrollar o a mantener.

- **PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.**

Si el cambio de escenario lo permite, habrá reuniones presenciales de Dirección y/o de Jefatura de Estudios con los delegados de todos los grupos de alumnos. Los delegados deben canalizar las propuestas o incidencias de sus respectivos grupos, ponerlas en conocimiento de sus representantes en el Consejo Escolar, y a su vez transmitir la información de las citadas reuniones a sus compañeros. Su participación en la vida del centro es muy importante, deben ser una parte dinámica del mismo.

- **AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN IDIOMAS INGLÉS y FRANCÉS.**

Durante el presente curso, contamos con cuatro auxiliares de conversación de Lengua Inglesa y dos de Lengua Francesa, que asumirán 96 horas de apoyo a los distintos grupos y al profesorado del centro. Su actividad está organizada por la Jefa Coordinadora del Programa Bilingüe y la Jefa del Departamento de Francés.

- Hace cuatro cursos la Consejería de Educación selecciono el proyecto presentado por el centro, ***MSTEM for future***, para el fomento de la Ciencias. Continuaremos con el desarrollo de las actividades programadas durante el presente curso dentro de las posibilidades que nos dan los diferentes escenarios.

- ***Proyecto Experimental Segunda Lengua Extranjera, "Francés+"***.

Hace tres cursos iniciamos un proyecto experimental que podríamos denominar *Trilingüismo*. En este proyecto la segunda lengua extranjera, el Francés, se desarrolló en dos grupos de 1º de ESO. El presente curso continuamos el proyecto en toda la etapa de ESO.

- **AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS.**

Durante los últimos años se han renovado un número importante de recursos informáticos y audiovisuales. Continuaremos la renovación en la medida que la asignación económica lo permita. El proyecto de digitalización del centro viene acompañado de una dotación que irá llegando durante este curso y los próximos.

- **PUBLICACIÓN DE LA REVISTA.**

El pasado curso por la situación sobrevenida de la pandemia, no sé elaboró. Si el presente curso la situación lo permitiese, como así parece, se publicará.



- **PROGRAMA 4º ESO+ EMPRESA.** La experiencia ha sido valorada muy positivamente, por el tutor y por los alumnos participantes en el Programa 4ºESO+Empresa, durante últimos nueve cursos (2009-10, 2010-11, 2011-12, 2012-13, 2013-14, 2014-15, 2015-16, 2016-17, 2017-18, 2018-19 y 2021-2022) lo que nos ha llevado a incluirla en la Programación General Anual del presente curso. El pasado curso recuperamos la actividad tras los dos años de escenario de pandemia.

La participación en el Programa será como en el curso 2021.22, se ofertará a todos los alumnos del nivel. Esta actividad permite a nuestros alumnos conocer mejor el mundo laboral y algunas de sus características, y probablemente les permita hacer una valoración más real de la importancia de la formación para el desempeño de muchos puestos de trabajo. Es nuestra intención participar, siendo conscientes, que la situación sanitaria marcará el devenir del Programa.

- **ERASMUS+: del proyecto en curso a un nuevo proyecto.** Para los dos próximos cursos se nos ha concedido un nuevo Programa Erasmus+ **EUROPE FOR FUTURE!**, esperemos que la situación actual mejore y nos permita su desarrollo con normalidad. Además, se ha extendido su duración y, provisionalmente, nos han concedido la acreditación como centro ERASMUS, lo que nos permitiría proponer más proyectos e involucrar a más docentes y alumnos.

Erasmus+ es un programa de la UE de apoyo a la educación, formación, juventud y deporte en Europa. Su presupuesto ofrece oportunidades de estudio, adquisición de experiencia y voluntariado a más de 4 millones de europeos. Este proyecto promueve la cooperación entre los distintos países de la UE y es una oportunidad única para que nuestros alumnos conozcan otras realidades y culturas.

- **TALLER DE RADIO.** La profesora Doña Patricia Amigo Lorido, del Dpto. de Lengua Castellana y Literatura, va a desarrollar la actividad de Taller de Radio con alumnos de E.S.O. y Bachillerato. En el escenario en el que comenzamos el curso los alumnos realizarán actividades presenciales como hasta antes de la pandemia.
- **EL TEATRO DEL MARQUÉS.** El grupo de teatro formado por alumnos de todos los niveles no se disolvió con el impacto de la pandemia, sino que se mantuvo latente y coordinado on-line por la directora del grupo y profesora de Lengua, Ruth Suárez hasta que han podido volver a reunirse cuando pasamos al escenario IV. Otros profesores del Dpto. de Lengua y Literatura y otros departamentos colaboraron ya el curso pasado con el grupo y vuelven a hacerlo durante este curso.
- **PUBLICIDAD DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.** Las programaciones didácticas de los distintos Departamentos se encuentran a disposición de la comunidad educativa en Secretaría y los criterios de evaluación y calificación, que forman parte de ella, también se pueden consultar en la página *web* del Centro, dentro de cada departamento.



- No obstante, todos los alumnos deben ser informados por el profesor de cada materia sobre los criterios citados.

6.3. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO.

Para atender al periodo que transcurre entre el fin de la evaluación final ordinaria y la evaluación final extraordinaria en Bachillerato, se reorganizarán las actividades docentes para atender las necesidades de los alumnos y realizar las actividades lectivas previstas en el calendario escolar:

Actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación.

Actividades de ampliación para alumnos sin materias con evaluación negativa. Para llevar a cabo este tipo de actividades, el equipo directivo de cada centro, en función de sus necesidades, podrá organizar grupos específicos de alumnos para cada una de las actividades, asignando su realización al profesorado más adecuado. Para esta reorganización estará disponible todo el profesorado en las horas de obligada permanencia en el centro”.

Siguiendo las citadas Instrucciones, la organización del instituto en el período que transcurre entre las evaluaciones finales ordinaria y extraordinaria, será la siguiente, siempre que la evolución de la pandemia COVID-19 y las instrucciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, lo permitan:

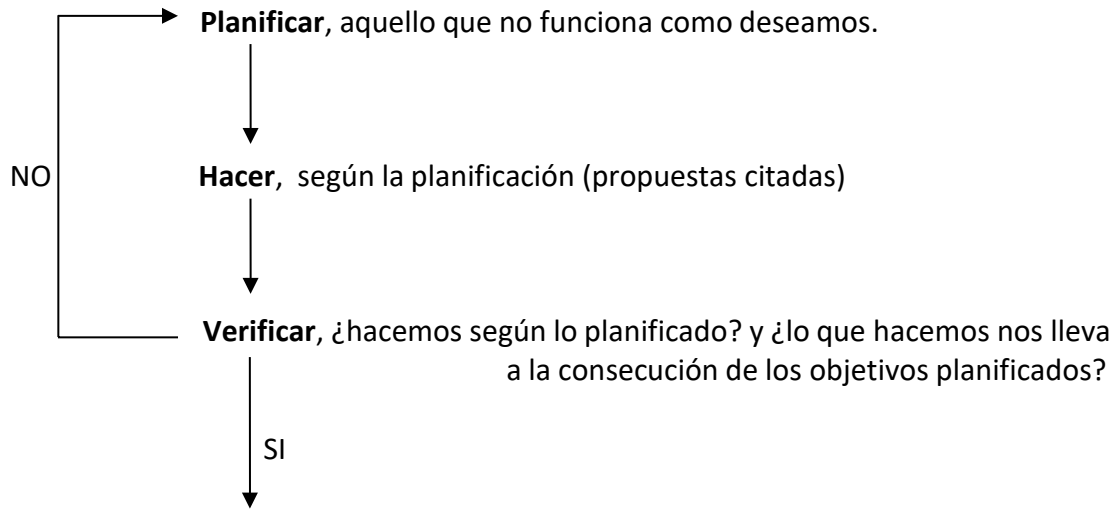
Se organizará un horario, en función de los criterios establecidos para el ESCENARIO I, II, III o IV en el que se encuentre nuestra localidad, para los alumnos con alguna materia no superada, tendrán clase de la misma o de las mismas y horas de estudio para realizar las tareas propuestas y estudiar. Todo ello encaminado a la adquisición de las competencias básicas que le permitan superar el curso.

En paralelo se organizará otro horario, también en función de los criterios establecidos para el ESCENARIO I, II, III o IV en el que se encuentre nuestra localidad, para los alumnos que han superado todas las materias, en el que habrá horas de ampliación de las materias y actividades complementarias y extraescolares.

A lo largo del curso y al final del mismo, iremos evaluando el desarrollo de las actuaciones programadas para ir las incorporando, de ser satisfactorias, a la forma cotidiana de hacer en el instituto.



Los pasos a seguir serán:



Actuar, se normaliza, es decir, se convierte en la forma cotidiana de hacer.



I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA
Medalla de Oro de la Villa
Premio Compromiso Medioambiental





I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA
Medalla de Oro de la Villa
Premio Compromiso Medioambiental





I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA
Medalla de Oro de la Villa
Premio Compromiso Medioambiental





I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA
Medalla de Oro de la Villa
Premio Compromiso Medioambiental





I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA
Medalla de Oro de la Villa
Premio Compromiso Medioambiental





I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA
Medalla de Oro de la Villa
Premio Compromiso Medioambiental





I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA
Medalla de Oro de la Villa
Premio Compromiso Medioambiental





I.E.S. MARQUÉS DE SANTILLANA
Medalla de Oro de la Villa
Premio Compromiso Medioambiental

